

VISTOS:

presentada por PACK SPA.

sobre Rentas Municipales.

que delega la firma por orden del Alcalde.

N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 24.12.2025

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025,

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29969
Actividad Económica	:	VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DESECHABLES
Código Actividad	:	464.904
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	AVDA. LUIS DURAND N° 04257, LOCAL N° 103
Nombre Del Contribuyente	:	PACK SPA
Rut	:	78.301.269-3
Nombre Rep. Legal	:	BRIONES TOLEDO PAOLA VICTORIA
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha De Solicitud	:	24.12.2025
Otorgación N°	:	513
Fecha Otorgamiento	:	26.12.2025
Rol Avalúo	:	06053-0003
Email	:	
Teléfono	:	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MCS/MVN/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

Doc: 3.2 15.484-